



DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES

USO MESA DE PARTES

ANEXO 001-I/28

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O CONDICIONES ESENCIALES SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

I. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

Sonora en Frecuencia Modulada (FM) Televisión VHF Sonora en Onda Corta Tropical (OCT)
 Sonora en Onda Media (OM) Televisión en UHF Sonora en Onda Corta Internacional (OCI)

Autorizada mediante: Resolución (RM / RVM) N° Fecha: _ _ / _ _ / _ _ _ _

En la frecuencia o canal:

Ubicada en:

DIRECCIÓN / LOCALIDAD / DEPARTAMENTO

II. TRÁMITE SOLICITADO (Marcar con una "X")

1. CAMBIO DE UBICACIÓN:
 - PLANTA DE TRANSMISIÓN
 - ESTUDIOS
 2. AUMENTO DE POTENCIA
 3. DISMINUCIÓN DE POTENCIA
 4. CAMBIO DE FRECUENCIA/CANAL

5. FINALIDAD

Comercial Educativa Comunitaria

MODIFICACIÓN DE CONDICIÓN ESENCIAL SOLICITADA:
 NOTA: Se debe adjuntar el proyecto de comunicación correspondiente.

III. COMPLETAR LO QUE CORRESPONDA

Potencia (Solicitada/Actual) del Transmisor (KW): Frecuencia o Canal (Actual/Solicitado):

Tipo del sistema Irradiante:

Ganancia del arreglo de antenas en la Dirección de Máxima Radiación (dB): Altura de la Torre (m):

Acimut de máxima radiación (grados): Inclinación del Haz – Tilt (grados):

Pérdida (Conectores, cables y distribuidor) (dB): Altura del Centro de Radiación respecto a la Base de la Torre (m):
 (Incluir la altura de la edificación en la cual se encuentra la torre)

La planta deberá ubicarse fuera del perímetro urbano, teniendo en cuenta la definición de perímetro urbano aprobado por RM N° 411-2005-MTC/03 y de las zonas de restricción indicadas en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión (D.S. 005-2005-MTC).

NUEVA UBICACIÓN DE ESTUDIOS

NUEVA UBICACIÓN DE PLANTA

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

UBICACIÓN

UBICACIÓN

Coordenadas Geográficas: en WGS84

L.O.: ° ' " L.S.: ° ' "

L.O.: ° ' " L.S.: ° ' "

Enlace Estudio-Planta: Línea Física Radioeléctrico Satelital

Enlace Estudio-Planta: Línea Física Radioeléctrico Satelital

- Obligatoriamente se tiene que adjuntar el Catálogo, el Diagrama de Radiación Horizontal Polar y el diagrama de Radiación Vertical Cartesiana del Arreglo de Antenas, los cuales deberán ser claros y legibles.
- El plan de canalización y asignación de frecuencias establece la máxima e.r.p. (potencia efectiva radiada) para cada localidad (<http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/radiodifusion/canal.htm>).

IV. PROYECTO DEL PERFIL TÉCNICO ELABORADO POR:

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL D.N.I.:	Ingeniero (Apellidos y Nombres)		FIRMA Y SELLO DEL INGENIERO D.N.I.:
	Especialidad		
	Reg. CIP		
	Domicilio		
	Teléfono / Fax		
	E-mail		